



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1996, los alcances de la Resolución N°1389/95 referente a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION